



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-33220--UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en el orden 3 y 4,

Lo manifestado e informado en el orden 14 por la Dirección General de Personal,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Extensión Universitaria en el orden 3 y 4, que forman parte integrante de la presente, y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Recursos Propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

m

